

		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 08 de Diciembre del 2017	No.Orden:291/2017
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL: 2228-3857

REINA DE LA PAZ RODRIGUEZ ZELAYA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	-	-
3500	Cada Uno	80101020- FOLDER DE COLORES MANILA, TAMAÑO CARTA	\$0.12	\$420.00
300	Cada Uno	80101025- FOLDER CORRIENTE TAMAÑO CARTA	\$0.05	\$15.00
100	Cada Uno	80101030- FOLDER CORRIENTE TAMAÑO OFICIO	\$0.07	\$7.00
461	Resma	80101045- PAPEL BOND B-20, BLANCO TAMAÑO CARTA	\$3.80	\$1,751.80
25	Resma	80101055- PAPEL BOND B-20, BLANCO, TAMAÑO OFICIO	\$4.00	\$100.00
150	Resma	80101100- PAPEL PERIODICO TAMAÑO CARTA	\$2.00	\$300.00
1000	Cada Uno	80101920- PAPEL KRAFT 30X40, BASE 98 GR., PLIEGO	\$0.12	\$120.00
1000	Cada Uno	80101921- PAPEL KRAFT 30X40, BASE 49GR.PLIEGO	\$0.06	\$60.00
190	Cada Uno	80105045- ORDER BOOK, TAMAÑO OFICIO	\$1.15	\$218.50
14	Cada Uno	80105035- LIBRETA PARA TOMA DE DICTADOS TAQUIGRAFIA DE 70 HOJAS	\$0.55	\$7.70
		ADMINISTRADOR DE O/C SRA. SUSANA DE ZALDAÑA		
-	-	TOTAL.....	-	\$3,000.00

SON: Tres Mil 00/100 Dólares

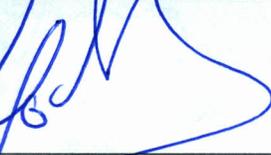
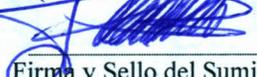
OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tiempo de entrega: 1 DIA HABIL**
- * Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	  Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	  Firma y Sello del Suministrante
--	---	---